



BUFETE JURIDICO NUÑEZ REYNA & ASOC.

c/ Emilio Morel, No. 21, Villa Velásquez, San Pedro de Macorís

**TEL: (809) 529-6762 / (809) 848-5989, CORREELECTRONICO,
JULIANNUNEZREYNA@GMAIL.COM.**

PRIMERA CERTIFICACION.

YO DR: FIDEL NUÑEZ REYNA, Abogado Notario CERTIFICO Y DOY FE. QUE en el protocolo de los archivos a mi cargo, existe el original de un acto de Declaración de licitación, marcado con el No. 23-2021, Folios: 37-38, a nombre del ayuntamiento del Municipio de Ramón Santana, de fecha diecisiete (17) del Mes de Septiembre, del año Dos Mil Veintiuno (2021), el cual copiado textualmente dice lo siguiente:

COMPULSA


ACTO DE COMPRACION DE RECEPCION OFERTAS Y APERTURA DEL SOBRE A, COMPARACION DE PRECIO PARA LA COMPRA DE UN CAMION COMPACTADOR, PARA LA RECOJIDA DE BASURA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS.RD.

ACTO NO 23-2021.

FOLIO 37 Y 38.

Hoy día diecisiete (17) del Mes de Septiembre, del año Dos Mil Veintiuno (2021) siendo la una y quince (1.15.pm) **YO DR. FIDEL SIMON NUÑEZ REYNA**, Dominicano, mayor de edad, de estado Civil Casado, portador de la cédula de Identidad y Electoral Núm. 030-0000222-4, Abogado Notario Público del Número para el Municipio de Ramón Santana, Provincia de San Pedro de Macorís, Inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Incorporados de la República Dominicana, bajo el No. M-6459, con mi estudio Profesional abierto de manera permanente, en la calle Miguel Coss N casa no.(6), del Municipio Ramón Santana, Provincia de San Pedro de Macorís. A requerimiento del Comité de Compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana, Integrado por la lic. SANTA CECILIA VALDEZ RIVERA, Dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no.030-0004680-9, con domicilio y residencia en este Municipio de Ramón Santana (quien preside), Lic. FAUSTO OZUNA SILVESTRES, Dominicano, mayor de edad, estado civil soltera, portador de la cedula de identidad y electoral no.030-0003979-6, con domicilio y residencia en este Municipio de Ramón Santana. En su calidad de director administrativo financiero, TEODORO MAZARA, Dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, portador de la cedula de identidad y electoral no.023-0006184-9, con domicilio y residencia en este Municipio de Ramón Santana. En su calidad de encargado de planificación. SRA. JULIANA ODALY SANTANA BENITEZ, Dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no.030-0004067-9, con domicilio y residencia en este Municipio de Ramón Santana. En su calidad de encargada de acceso a la información pública. DR. ANASTACIO NUNEZ REYNA, Dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, portador de la cedula de identidad y electoral no.030-004808-6, con domicilio y residencia en este

Municipio de Ramón Santana. En su calidad de consultor jurídico. Todos funcionarios de este ayuntamiento, presente en este acto. HE sido convocado al salón de actos de este ayuntamiento, del Municipio de Ramón Santana, para dar acto de la apertura del sobre (A) Comprobación de precios para la compra de un camión compactador, para la recogida de basura de este Municipio, de acuerdo con las leyes de compras y contrataciones establecidas en la ley num:340-6. A dicha convocatoria participaron dos (2) empresas, y personas individuales, las cuales corresponden según su orden de registro: No.1), JOSELINE MARGARITA FRIAS ALMANZAR, Dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no.055-0035266-0, con domicilio y residencia en el Distrito Nacional, en representación de la empresa (MTE GROUP) no2- LA empresa (INVERSIONES YACED EIRL) no estuvo representada este día. Una vez comprobada la asistencia de todos los representantes de las compañías, y personas participantes y con la presencia del comité de compras, y contrataciones, y la ALCALDESA MUNICIPAL, FAUSTO OZUNA SILVESTRES, en su calidad de director administrativo financiero, TEODORO MAZARA, en su calidad de encargado de planificación, DR. ANASTACIO NUNEZ REYNA, en su calidad de consultor jurídico. Se procedió a iniciar dicha apertura de los sobre (A) y comprobar la presencia del sobre (B) Antes de abrir el primer sobre se les pidió a los presentes si estaban de acuerdo con el procedimiento, o tenían alguna objeción, a lo que nadie realizo ninguna objeción. Una vez terminado el procedimiento de los virtuales, se inició el procedimiento presencial, iniciando según el orden del registro: no1) Empresa (MTE GROUP) representante JOSELINE MARGARITA FRIAS ALMANZAR. Sobre (A) completo, tiene sobre (B). NO2) (INVERSIONES YACED EIRL) representante (no asistió) SOBRE (A) completo. Tiene sobre (B). Una vez comprobado que se había procedido a abrir todos los sobres participantes y con la anuencia de los representantes se procedió, a dar por concluida dicha apertura del sobre (A), referente a la compra de un camión compactador. En el Municipio de Ramón Santana, Provincia de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, siendo exactamente las Dos (2:00 pm). Hoy día diecisiete (17) del Mes de Septiembre, del año Dos Mil Veintiuno (2021) En el Municipio de Ramón Santana, Provincia de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana. Que dicho documento se encuentra registrado en el libro letra (B) folio-94-95, del 2021, de fecha Veintiocho (28) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL Veintiuno (2021), en el Registro civil, del municipio de Ramón Santana, y debidamente firmado por. MASSIEL CARRERO, Hacemos constar que esta es la primera certificación que se emite de este documento, a los Treinta (30) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL Veintiuno (2021).


DR. FIDEL SIMON NÚÑEZ REYNA
Abogado Notario Público
(M:6459)

